



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expte. FCN. N° 1509/06, Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Paola Irina Lanas Orrego y el acta del Comité Académico, referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (Acta 139), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Lic. Paola Irina Lanas Orrego con la dirección del Dr. Daniel López Stefoni y la Co-Dirección de la Dra. Pamela Patricia Balzi.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad. Obrante a fojas 110, se propone el Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Lic. **PAOLA IRINA LANAS ORREGO** a:

| TITULARES | SUPLENTE |
|--|---|
| Dr. Juan López Gappa (MACN) | Dr. Martín Alejandro Varisco (CONICET-UNPSJB) |
| Dr. Pedro José Barón (CENPAT-CONICET-UNPSJB) | Dr. Javier Ángel Calcagno (CONICET-UMAIMONIDES) |
| Dr. Julio Héctor Vinuesa (CONICET) | Dra. Ana Esther Ruiz (UNPSJB) |

Art. 2°) Avalar como título definitivo de tesis Bases biológicas para el cultivo del "picoroco" *Austromegabaanus psittacus*, (Molina) (Cirripedia: Toracica), en la región patagónica de Argentina.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 184/18.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.